



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Contaduría Pública y Administración
Centro de Desarrollo Empresarial y Posgrado de FACPYA



E-) MAESTRÍA EN CONTADURÍA CON ORIENTACIÓN EN IMPUESTOS Y ESTUDIOS FISCALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TETRAESTRIMESTRE	FORMACION BASICA Y AVANZADA	APLICACIÓN	PROFESIONA LIZANTE	DE LIBRE ELECCIÓN	PRODUCTO INTEGRADOR	TOTAL	
Total de Créditos			36	18	18	6	11	89
Formación Básica y Avanzada			36					
Formación Básica Obligatorias(2)								
Metodología de la Investigación para la Elaboración de Proyectos	1	6	12					
Marco legal y Económico de las Contribuciones	1	6						
Formación Básica Optativa(1)								
Estadística para la Toma de Decisiones	2	6	6					
Matemáticas aplicadas a la administración	2	6						
Formación Avanzada Obligatorias(2)								
Legislación Laboral y Seguridad Social	2	6	12					
Impuestos Indirectos y Contribuciones Estatales y Municipales	2	6						
Formación Avanzada Optativas(1)								
Derecho Fiscal y Procesal Fiscal	3	6	6					
Gestión del Desarrollo Sustentable y Sostenible	3	6						
De Aplicación				18				
De Aplicación Obligatorias (2)								
Impuestos Directos I	3		6	12				
Impuestos Directos II	4		6					
De Aplicación Optativas (1)								
Valoración de Empresas e Intangibles	4		6	6				
Tratados Internacionales en Materia Fiscal	4		6					
Libre Elección						6		
Libre Elección Obligatorias (1)								
Libre Elección**	5				6	6		
Profesionalizante					18			
Profesionalizante Obligatorias (2)								
Impuestos Directos III	5			6	12			
Proyecto Integrador en Contaduría	6			6				
Profesionalizante Optativas (1)								
Seminario de Estrategias Fiscales en los Negocios	6			6	6			
Ambiente Legal de los Negocios Internacionales	6			6				
Derecho Corporativo	6			6				
Auditoría Fiscal	6			6				
Producto Integrador Obligatorias (1)								
Producto Integrador	7						11	
Total de Créditos			36	18	18	6	11	89

**Deberá cursar 1 materia de nivel Profesionalizante optativa de su orientación o de otra orientación de contaduría.

Nota: En caso de reprobación una Unidad de Aprendizaje deberá cursarla nuevamente en el tetraestrimestre inmediato en que se ofrezca. El estudiante que repruebe dos o más Unidades de Aprendizaje, o dos veces la misma, será dado de baja del programa.